Justificativa Abastecimiento Simultáneo

Asunción, 20 de Abril de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1697/2022 para la "Adquisición de Transformadores de Distribución – Ad Referéndum – CONVENIO ITAIPU - ANDE" – *ID: 406381.*** Al respecto, resulta conveniente la utilización del sistema de abastecimiento simultáneo por razones de economía y eficiencia y teniendo en cuenta que por la cantidad licitada y los plazos de entrega establecidos un solo proveedor no tendría la suficiente capacidad para atender en tiempo y forma el suministro requerido. Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Art. 38 de la Ley 2051/03, al Art. 38 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la mencionada Ley.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación